

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2929** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 428/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Residencial Sanet i Negral, S.L., con CIF B-97336135, y domicilio en Valencia, c/ Amadeo de Saboya, 3-26.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110004501-1